



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas de la Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-24)

Finalizada la valoración de las solicitudes admitidas en la *Convocatoria de ayudas en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València (PAID-10-24)*, conforme a lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Hacer pública en la web del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente: <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) las puntuaciones provisionales obtenidas en cada uno de los criterios por las personas solicitantes admitidas en la citada convocatoria (ANEXO).

El plazo de alegaciones es de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Las alegaciones se presentarán, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en el registro electrónico <https://sede.upv.es>.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación

Área de Programas de Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 70 00, ext. 78435
apin@upv.es
www.upv.es/vinv



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Gestión
ambiental
verificada
REG. NO. ES-CV. 00000

UPV

ANEXO. Relación provisional de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios (ver punto 9 de la convocatoria)

PERSONA CANDIDATA	PERSONA SOLICITANTE	a	b.1)	b.2)	b.3)	b.4)	c.1)	c.2)	c.3)	TOTAL
Liñeira del Río, José Manuel	Tormos Martínez, Bernardo Vicente	12	288.790	0	0.000	0	0	0	10.8	311.590
Mormeneo Segarra, Andrés	Borrell Tomás, María Amparo	10	113.200	0	0.000	0	0	0	1.2	124.400
Sanchis Perucho, Pau	Serralta Sevilla, Joaquín	12	110.680	0	0.000	0	0	0	1.2	123.880
Khattak, Yousaf Hameed	Marí Soucase, Bernabé	10	108.695	0	0.000	0	0	0	0	118.695
Pérez Baeza, Mireia	Martorell Alsina, Sebastián Salvador	10	88.000	0	0.000	0	0	0	0	98.000
Cifre Herrando, Mireia	Pérez Herranz, Valentín	10	80.800	0	2.250	0	0	0	1.2	94.250
De la Rosa Ramírez, Harrison	Ferrandiz Bou, Santiago	10	74.457	0	0.675	0	7	0	1.2	93.332
Villanueva Párraga, Gloria	Plazas Ávila, María de la O	10	73.875	0	0.000	0	0	0	1.2	85.075
Muñoz Pérez, Francisco Misael	Monsoriu Serra, Juan Antonio	10	66.120	0	0.500	0	0	0	0	76.620
Baez Chorro, Miguel Ángel	Vidal Rodríguez, Borja	8	56.000	0	3.000	0	4	0	0	71.000
Noverques Medina, Aina	Verdú Martín, Gumersindo Jesús	8	60.800	0	0.000	0	0	0	0	68.800
Tamarit Mayo, Lorena	Marín García, María Luisa	8	60.110	0	0.000	0	0	0	0	68.110
Marco Gimeno, Javier	García Martínez, Antonio	10	52.000	0	3.000	0	0	0	1.2	66.200
González Domínguez, David	Luján Martínez, José Manuel	8	53.600	0	0.750	0	0	0	0	62.350
Giacomozzi, Anabella Soledad	García Pérez, José Vicente	8	47.600	0	0.000	0	0	0	6	61.600
Perpiñá Martín, Gorka	Pérez de Castro, Ana María	8	49.257	0	0.000	0	0	0	0	57.257
Correa Rossi, Mariana	Amigó Borrás, Vicente	1	46.930	0	0.000	0	0	0	0	47.930
Megías Díaz, Raquel	Vercher Martínez, Ana	10	35.657	0	0.750	0	0	0	1.2	47.607
García Haba, Eduardo	Andrés Doménech, Ignacio	8	26.860	0	0.000	0	0	0	0	34.860
Monge Bartolomé, Laura	Gómez Hernández, Víctor Jesús	1	27.780	0	0.000	0	0	0	0	28.780
Garcés Díaz-Munio, Gonzalo Vicente	Silvestre Cerdà, Joan Albert	8	7.730	0	0.920	0	0	0	0	16.650

a) Tesis doctoral realizada

b1) Trabajos de investigación originales en revistas científicas

b2) Libros de investigación

b3) Congresos de investigación publicados

b4) Resultados en creación artística

c1) Patentes

c2) Liderazgo en proyectos de investigación

c3) Estancias en el extranjero, superior o igual a 3 meses.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo del Área de Programas de Investigación: apin@upv.es

Área de Programas de Investigación
Vicerrectorado de Investigación
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 70 00, ext. 78435
apin@upv.es

www.upv.es/vinv



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



Gestión
ambiental
verificada
REG. NO. ES-CV-001000

UPV